

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	02 -2023-GRP-GGR-DRA-DAP/CS
			Fecha del informe	14/09/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		SUB GERENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS	
3	ANTECEDENTES			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO VALLE JUNIPALCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN - PROVINCIA DE PASCO" CON CUI 2507621	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-GRP/CONSULTORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron 06 participantes, pero no presentaron ofertas.			X
	Se presentaron [2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [3] ofertas, no fueron admitidas, [4] ofertas, fueron rechazadas. [5] ofertas, fueron descalificadas.			
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- EL AREA USUARIA DEBERA DE SOLICITAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA.
 2.- DE DEBERA PONER EN CONOCIMIENTO A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



C.P.C. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA
1° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION



Ing. Edwin A. AMERCO PALACIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION



Ing. Rene Alejandro MONTALVO FLORES
2° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES